



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**  
**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA**  
**LPLSC-001/2019**

**“ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD PERIMETRAL (FIREWALL)**  
**Y SERVICIOS PROFESIONALES DE MANTENIMIENTO”**

**APERTURA DEL ACTA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 12:00 horas del día 12 del mes de noviembre de dos mil diecinueve, en las oficinas que ocupa la Unidad Centralizada de Compras, con domicilio en Av. Jesús García núm.2427 de esta ciudad de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento a lo que establecen las bases de licitación **LPLSC-001/2019** denominada **“Adquisición de equipos de seguridad perimetral (firewall) Y servicios profesionales de mantenimiento”**, se hace constar la presencia de las siguientes personas:

**ASISTENTES:** El Lic. Sergio Castañeda Fletes, en Representación del Presidente del Comité de Adquisiciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco, L.C.P. Norma Ayde López Andrade, Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones, L.C.P. Luz María Sánchez Lomelí, en representación de la unidad centralizada de compras, de conformidad a lo señalado en el acuerdo aprobado en la Primera Sesión Ordinaria celebrada el día 07 de noviembre de 2019, la C.Elizabeth Medina Alejandre, en representación de la empresa Tecnologías 01 SW S.A. de C.V., el C. Juan Eugenio Vidaurri Ramírez, Representante Legal de la empresa Advanced Soluciones de Telecomunicación S.A. de C.V., y el Ing. Eibar de Jesús Quezada González en representación del área requirente, de igual forma se hace constar que no se encuentran representantes del Órgano Interno de Control, de conformidad a los oficios de invitación núm. TJA-CA-001/2019 y TJA-CA-002/2019 ambos de fecha 08 de noviembre de 2019.

**Acta Junta de Aclaraciones LPLSC-001/2019**  
**12 de noviembre de 2019**



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

Se hace constar que si asistieron proveedores a la presente junta de aclaraciones, de lo cual sí se recibieron preguntas en tiempo y forma como lo establecen las bases de la presente licitación.

**DESARROLLO.** Acto seguido y de conformidad al apartado 3 de las bases de licitación y al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente acto sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición, los cuales se exponen a continuación:

#### **PREGUNTAS Y RESPUESTAS**

**PERSONA FÍSICA O JURÍDICA:** Tecnologías 01 SW S.A. de C.V. (Cero Uno Software Corporativo)

**REPRESENTANTE LEGAL:** Rosa Ivette Castro Estrada

**Pregunta 1:** Para el tema del anexo 4, es forzoso que se cumpla con el recuadro incrustado o es posible entregarlo de cualquier manera siempre y cuando se cumpla con la información solicitada.

**Respuesta:** Si se requiere presente el anexo 4, en cual podrá adjuntar los documentos aclaratorios que considere convenientes.

**Pregunta 2:** Para efectos de la fianza, es posible presentarla mediante algún otro documento, en caso de ser positivo favor de indicar que otros medios pudieran ser

**Respuesta:** De conformidad a lo señalado en el numeral 12 de las bases deberá presentarse la garantía a través de fianza, o cheque de caja emitido por institución bancaria.

Acta Junta de Aclaraciones LPLSC-001/2019  
12 de noviembre de 2019



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

**Pregunta 3:** Es posible que el proveedor interesado en participar pueda poner un equipo superior al requerido, es decir, con mejores características sin que este sea descalificado.

**Respuesta:** No el producto deberá apegarse a lo establecido en el Anexo 1 de las bases de esta Licitación.

**Pregunta 4:** En caso de que el representante legal no pudiera asistir, puede enviar a algún apoderado en su representación, presentando algún poder simple o cualquier documento que lo acredite con tal facultad

**Respuesta:** El representante legal de la licitante que acredite tener dicho carácter en escritura pública puede designar apoderados para actos de administración de dominio mediante poder notarial.

**PERSONA FÍSICA O JURÍDICA: Advanced Soluciones de Telecomunicación S.A. de C.V. (ASTEL)**

**REPRESENTANTE LEGAL: Juan Eugenio Vidaurri Ramírez**

**Pregunta 1:** Mi representada cuenta con Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del estado de Jalisco.

¿Es necesario Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco?

**Respuesta:** Es suficiente con su con Registro Estatal Único de Proveedores y Contratistas del estado de Jalisco.

**Pregunta 2:** Para la exportación de Productos Fortinet para uso en Gobierno, se requiere la firma de una carta de Exportación de USA.

¿ Usará la dependencia un dominio de registro de los productos con dominio .gov?

Acta Junta de Aclaraciones LPLSC-001/2019  
12 de noviembre de 2019



Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco

**Respuesta:** En caso de que fuera necesario a solicitud de la marca, si se cuenta con el dominio .gob.mx para hacer la solicitud del producto.

**Pregunta 3:** Entendemos que para este proceso tenemos tiempo limitado de entrega, por los tiempos de fin de año en el que se saturan las entregas de los fabricantes; y debido a que se requiere Carta de Exportación firmada por la convocante, ese proceso retrasa las entregas aún más del tiempo normal.

En caso de que sea requerida la carta de exportación... ¿Podría la convocante considerar extender algunos días la entrega de bien, para que no se penalice en caso de retraso de las entregas, por la firma de esa carta?

**Respuesta:** En caso de que fuera necesario la carta de exportación, se tendrán que facturar los productos licitados con los datos de identificación tales como artículo, marca, modelo y núm. de serie, además ser avalado con carta del fabricante a más tardar el día 13 de diciembre de 2019, y se anexará carta compromiso de la entrega del producto, a más tardar el día 31 de enero de 2020. El incumplimiento de estos compromisos hará efectiva la fianza otorgada por el licitante asignado.

Queda de manifiesto que los asistentes no tienen duda con relación a las bases de Licitación, por lo que se da por terminada la Junta Aclaratoria de la Licitación Pública LPLSC-001/2019.

**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen, tienen fundamento en lo establecido en las bases del procedimiento de adquisición citado y, en el artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Acta Junta de Aclaraciones LPLSC-001/2019  
12 de noviembre de 2019



**Tribunal de Justicia Administrativa  
del Estado de Jalisco**

Los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar es inmediatamente puesto a disposición de los licitantes afuera de la oficina de la Unidad Centralizada de Compras.

**CIERRE.** No habiendo más temas que tratar siendo las 12:53 horas del día 12 de noviembre de dos mil diecinueve, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Nombre	Cargo	Firma
Lic. Sergio Castañeda Fletes	Representación del Presidente del Comité de Adquisiciones del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco,	
L.C.P. Norma Ayde López Andrade	Secretario Técnico del Comité de Adquisiciones	
C. Elizabeth Medina Alejandre	Representación de la empresa Tecnologías 01 SW S.A. de C.V.,	
C. Juan Eugenio Vidaurri Ramírez	Representante Legal de la empresa Advanced Soluciones de Telecomunicación S.A. de C.V	
L.C.P. Luz María Sánchez Lomelí	En representación de la unidad centralizada de compras,	
Ing. Eibar de Jesús Quezada González	En representación del área requirente	

-----  
-----  
**Fin del Acta de Junta de Aclaraciones**